



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE
"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

COMUNICADO

REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DL. 276

La Unidad de Gestión Educativa Local – Arequipa NORTE a través del comité proceso de Rotación y Reasignación del personal administrativo nombrado bajo el Régimen Laboral D.L. 276 y su reglamento el DS. 005-90-PCM, pone de conocimiento que de acuerdo a la **Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED** resolución que aprueba el reglamento de rotaciones, reasignaciones, y permutas para el personal administrativo del sector educación, la cual se desarrollara conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

N.º	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	TÉRMINO
01	Convocatoria	GREa	28/09/2026	02/10/2026
02	Publicación y difusión de las plazas vacantes (interna)	GREa	28/09/2026	02/10/2026
03	Recepción de solicitudes	POSTULANTES	06/10/2026	07/10/2026
04	Evaluación de Expedientes	COMITÉ DE EVALUACIÓN	09/10/2026	15/10/2026
05	Publicación de cuadro de Méritos	COMITÉ DE EVALUACIÓN	16/10/2026	16/10/2026
06	Presentación de reclamos (hasta las 15:30 horas)	POSTULANTES	19/10/2026	19/10/2026
07	Absolución de reclamos	COMITÉ DE EVALUACIÓN	20/10/2026	21/10/2026
08	Publicación del Cuadro de Méritos Final	COMITÉ DE EVALUACIÓN	22/10/2026	22/10/2026
09	Adjudicación de Plazas (interna)	COMITÉ DE EVALUACIÓN	23/10/2026	23/10/2026
10	Expedición de Resolución	GREa	26/10/2026	28/10/2026
11	Publicación de Plazas (externo)	-	29/10/2026	29/10/2026
12	Recepción y Evaluación de solicitudes	COMITÉ DE EVALUACIÓN	30/10/2026	02/11/2026
13	Publicación de Cuadro de Méritos		03/11/2026	03/11/2026
14	Presentación y absolución de reclamos		04/11/2026	05/11/2026
15	Publicación de cuadro de Méritos Final		06/11/2026	06/11/2026
16	Adjudicación de Plazas (externa)		09/11/2026	09/11/2026
17	Expedición de Resolución	GREa	10/11/2026	12/11/2026
18	Vigencia		01/01/2027	

*** REASIGNACION INTERNA:** Art. 55 de la RM 0639-2004-ED MODIFICADA POR LA RSG 185-2025-MINEDU: CUANDO LA REASIGNACIÓN SE PRODUCE ENTRE ENTIDADES DE LA MISMA REGIÓN: I) DE UNA SEDE ADMINISTRATIVA A OTRA SEDE ADMINISTRATIVA; II) DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O A UNA SEDE ADMINISTRATIVA O VICEVERSA.

REASIGNACION EXTERNA: Art. 55 LITERAL B) de la RM 0639-2004-ED: DE UNA REGIÓN A OTRA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE
"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

COMUNICADO

IMPORTANTE

- La presentación de expedientes y la presentación de reclamos será de manera física por mesa de partes en un folder file, de acuerdo a los días y en el horario señalado en el cronograma. **De 8.15 hasta las 15.00 horas.**
- Todas las declaraciones juradas deberán estar firmadas y con huella digital.

Son requisitos para la reasignación del personal administrativo, los siguientes:

- FUT
- Copia de DNI
- Informe escalafonario
- Ubicación geográfica

La unidad familiar procede sólo si los familiares directos del trabajador residen en el lugar de destino. Se entiende por familiares directos:

- a) El cónyuge.
- b) Los hijos menores estudiantes o incapacitados a cargo de solicitante.
- c) Padres mayores de 70 años o incapacitados, que dependen del solicitante.

- **SE ACREDITARÁ ADJUNTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) Constancia de trabajo del cónyuge, expedida por la autoridad correspondiente.
- b) Declaración Jurada Simple, del trabajador que acredite su vínculo matrimonial, la existencia de hijos menores si fuera el caso y su ubicación domiciliaria.
- c) Los hijos menores, estudiantes o incapacitados a cargo de padres viudos se acreditarán con la constancia de estudios de los hijos o constancia expedida por el Área de Salud que acredite la incapacidad del hijo o la declaración Jurada Simple del trabajador, indicando su estado de viudez, la existencia de hijos menores y la ubicación domiciliaria de ellos. (DESCARGAR DECLARACIÓN JURADA)
- d) Los padres mayores de 70 años que dependen directamente del trabajador, se acreditará con la constancia expedida por el Área de Salud y la Declaración Jurada Simple del trabajador sobre el vínculo familiar, ubicación domiciliaria y supervivencia del padre o padres. (DESCARGAR DECLARACIÓN JURADA)

- **LINK DE DECLARACIÓN JURADA**

<https://drive.google.com/drive/folders/1AIF4xMqvpBSld3FhN88yCBpnlYyXFwT?usp=sharing>

Arequipa, setiembre de 2026

La comisión